

MENDOZA, 29 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 21370/2023, en las que se tramita la adscripción del Ing. Marcos Andrés CARDOZO, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Planeamiento y Control de Operaciones", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 14 de agosto del año 2023 y hasta el 13 agosto del año 2024, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Marcos Andrés CARDOZO (DNI: 37.194.897), en la asignatura "Planeamiento y Control de Operaciones" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

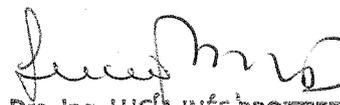
ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 208/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA